



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006649-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a apartado "Medidas de Protección Social" del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 230, de 19 de abril de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006402 a PE/006411, PE/006424, PE/006441 a PE/006613, PE/006618 a PE/006621, PE/006623 a PE/006627, PE/006629 a PE/006631, PE/006633, PE/006635 a PE/006638, PE/006640 a PE/006647, PE/006649, PE/006652 a PE/006658, PE/006661 a PE/006668, PE/006671, PE/006673 a PE/006676, PE/006679, PE/006681, PE/006682, PE/006685 a PE/006693, PE/006695, PE/006700 a PE/006703, PE/006705, PE/006706, PE/006708 a PE/006788, PE/006792, PE/006797, PE/006802, PE/006803, PE/006812, PE/006827 y PE/006919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6649, formulada por D. Pedro González Reglero, D.ª Luara Pelegrina Cortijo, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19.

Algunas de las prestaciones incluidas en el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del covid-19 son competencia de las entidades locales competentes, que se encargan de la recepción, tramitación y resolución de las solicitudes, por lo que el n.º de solicitudes de ayudas recibidas, admitidas y efectivamente pagadas a las personas usuarias de estas prestaciones son datos propios de estas entidades. Aún no se disponen de datos referidos al primer periodo de 2021.

Para la gestión y tramitación de estas solicitudes se ha reforzado a estas entidades locales mediante financiación extraordinaria, cuya información ya se facilitó en la contestación a la PE 5011.



La Gerencia de servicios sociales dispone de datos de n.º de usuarios atendidos relativos al año 2020 respecto a las prestaciones incluidas en el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del covid-19.

Estas prestaciones, por provincia y sexo, son las siguientes:

<b>Provincia</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
Ávila	3.467	5.743
Burgos	6.116	8.890
León	10.324	13.776
Palencia	3.191	3.426
Salamanca	5.271	9.246
Segovia	2.857	4.570
Soria	1.466	2.638
Valladolid	12.357	17.858
Zamora	2.712	4.630

Las cuantías transferidas a las entidades locales a cargo de los fondos extraordinarios para las prestaciones mencionadas han sido liquidadas en su totalidad. Corresponden a los presupuestos de 2020, no teniendo continuidad en los del 2021

Valladolid, 7 de mayo de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.